



LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO ES PARITARIA

El Gobierno aprueba la ley de paridad y la remite al Congreso para que entre en vigor este año



El Gobierno dió luz en segunda vuelta a la ley de paridad, con la intención de que entre en vigor antes de que acabe el año. La aprobación de la norma, que obliga a que ningún sexo tenga un peso inferior al 40% en grandes empresas, gobiernos, listas electorales y **colegios profesionales**.

El líder socialista dio por hecho que la ley de paridad comenzará a aplicarse durante esta legislatura. La norma ya fue aprobada en primera vuelta, pero el presidente del Gobierno ha querido que fuese validada en segunda vuelta, durante el último Consejo de Ministros antes de las elecciones municipales y autonómicas. A partir de ahí, **se iniciará la tramitación parlamentaria**.

El líder socialista detalló durante el acto dos novedades que incorporará la ley de paridad. La representación igualitaria entre hombres y mujeres también se aplicará a los órganos constitucionales y de relevancia institucional: Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Consejo Fiscal y Consejo General del Poder Judicial. Los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley en entidades de interés público, ha añadido, serán la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de las Mujeres.

La Vicepresidenta Primera, Nadia Calviño, incorporó otro aspecto que no se conocía. Los plazos para cumplir con la norma serán flexibles: a partir del 30 de junio de 2024 para las 35 sociedades con mayor valor de capitalización bursátil, desde el 30 de junio de 2025 para las cotizadas con una capitalización

bursátil superior a los 500 millones y un año después para el resto. En el caso de las grandes empresas no cotizadas, deberán cumplir con el objetivo del 33% a finales de junio de 2026 y del 40% a finales de junio de 2028.

COLEGIOS PROFESIONALES Y JURADOS

Por último, la paridad llegará a los colegios profesionales y a los jurados de premios.

Antes del 30 de junio de 2026, las juntas de gobierno y los comités de dirección de los Consejos Generales y de los Colegios Profesionales deberán estar compuestos, al menos, por una representación del 40 y el 60% de los sexos.



Tras la entrada en vigor de la ley, los tribunales o jurados de premios y condecoraciones financiados o concedidos por la Administración General del Estado o por entidades integrantes del sector público institucional estatal deberán estar integrados por una proporción equilibrada de hombres y mujeres.

Fuente: El Periódico.

NUESTRA JUNTA DE GOBIERNO ES PARITARIA



Junta de Gobierno (2023-2027) del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. *Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha*

Como resultado de las Elecciones convocadas (6 de marzo de 2023), según lo especificado en los Estatutos (Resolución 16-2-2009 - DOCM n.º 37, de 23 de febrero), la Junta de Gobierno del CDL-CLM, que tomó posesión el día 22 de abril de 2023, tiene la siguiente composición:



DECANO
D. Ángel Luís González Olivares (Nº: 1.780)
Doctor en Ciencias de la Educación



VICEDECANA
D.ª Juana María Angüita Acero (Nº Col.: 2.381)
Doctora en Educación



SECRETARIO
D. Ángel Aranda Palacios (Nº Colegiado: 1.762)
Licenciado en Historia e Historia del Arte



TESORERO
D. Fco. Javier Sánchez-Verdejo Pérez (Nº : 1.411)
Doctor en Filología Inglesa



INTERVENTOR
D. Francisco C. Arévalo Campos (Nº : 717)
Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación



VICESECRETARIA
D.ª Verónica Varela González (Nº Colegiada: 2.113)
Licenciada en Pedagogía



VOCAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
D.ª M.ª Ángeles Tendo Monteagudo (N.: 1.817)
Licenciada en Derecho



VOCAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
D. Óscar Navarro Martínez (Nº: 3.000)
Doctor en Pedagogía



VOCAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA
D. Santiago David Domínguez Solera (Nº: 2.529)
Doctor en Historia y Arqueología



VOCAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
D. Javier Atance Ibar (Nº Colegiado: 1.819)
Doctor en Educación



VOCAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO
D.ª Sara de la Cruz Valentín (Nº Col.: 2.490)
Grado de Maestra en Educación Primaria



VOCAL DE LA SECCIÓN DE ARQUEÓLOGOS
D.ª Ana María Segovia Fernández (Nº: 1.336)
Doctora en Historia



VOCAL SECCIÓN DOCENTES DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y NO UNIVERSITARIAS
D. José Ramón González Fernández (Nº Col: 2.115)
Licenciado en Historia



VOCAL DE LA SECCIÓN DE ORIENTADORES, PEDAGOGOS Y PSICOPEDAGOGOS
D.ª Marina Chocarro Turumbay (Nº Col.: 2.281)
Licenciada en Pedagogía



VOCAL DE LA SECCIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS NO REGLADAS
D.ª Rosalinda Tejado Utrilla (Nº Col.: 3.036)
Licenciada en Historia del Arte



VOCAL SECCIÓN TRADUCTORES E INTÉRPRETES
D.ª Virginia Herranz Minguéz (N.º Co.: 2.427)
Licenciada Traducción e Interpretación



LEY DE PARIDAD

U.P. celebra el horizonte de paridad de género en las Juntas de Gobierno de Consejos Generales y Colegios Profesionales



En el Día Internacional de las Mujeres, Unión Profesional reivindica, una vez más, el compromiso de las profesiones con la cultura profesional de la igualdad. Compromiso que, en esta ocasión, se traduce en una apuesta a medio plazo por la igualdad en sus estructuras organizativas, acorde con la futura Ley para la garantía de la representación paritaria en órganos de decisión, cuyo anteproyecto ha sido anunciado en el Consejo de Ministros el pasado 7 de marzo.

Paridad en las juntas de gobierno

La norma afectará a distintos ámbitos de la sociedad civil, incluidos los Consejos Generales y Colegios Profesionales y sus juntas de gobierno, e incorpora el principio de representación equilibrada, consistente en que ningún sexo debe tener una presencia inferior al 40% de los puestos en dicho órgano.

Como bien ha apuntado la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega: «Avanzamos muy despacio y existen brechas, como la de la representación en los órganos de gobierno colegiales, que urge cerrar. Las profesiones, en conjunto y desde sus observatorios y comisiones específicas, estamos trabajando para alcanzar un horizonte de igualdad, también en esta materia».

Dicha norma requiere, además, que los Consejos y Colegios incluyan en su memoria anual el número de miembros desglosados por sexo y, en caso de no alcanzar el porcentaje establecido, aclarar los motivos y las medidas adoptadas para alcanzarlo.

Primera foto del ámbito colegial

En sintonía con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el relativo a la Igualdad de Género, y con la Estrategia de Equidad de Género de la Comisión Europea, que en su hoja de ruta para 2024 recoge entre sus ejes principales incentivar políticas de representación en la esfera pública, Unión Profesional ha llevado a cabo una primera foto que se traduce en un dato general de representación mejorable: En la composición de las juntas de gobierno de los 34 Consejos Generales y Colegios Nacionales miembros de la asociación solo el 35% de las personas que la componen son mujeres, siendo el porcentaje de presidencias aún menor, 24% (8 presidentas y 26 presidentes).

En el desglose por ámbitos de profesiones (jurídico, sanitario, social, científico, docente, económico, ingenierías y arquitectura) detectamos, además, peculiaridades relativas a profesiones feminizadas con escasa representación de mujeres, como es el caso de parte del sector sanitario, y profesiones que apenas cuentan con mujeres en sus filas, lo que se traduce en una carencia significativa de estas profesionales en sus órganos de gobierno. Son datos que reflejan la realidad de género de las ingenierías, pero también afecta a otros ámbitos como el científico o el económico.

El trabajo por venir, en lo que respecta a las políticas de representación en el ámbito colegial, se presenta complejo. En especial, si atendemos a la detección de segregaciones horizontales (distribución no uniforme de mujeres y hombres en un sector de actividad determinado) y verticales (distribución



no uniforme de mujeres y hombres en los diferentes niveles de actividad). Unos y otros datos explican con claridad las brechas de representación de las profesiones. Para paliar esas brechas se están llevando a cabo iniciativas de mentoring en vocaciones STEM, grupos de trabajo en materia de igualdad de género y comisiones específicas para abordar la cuestión, así como observatorios y encuestas que permiten tener una imagen más nítida de la situación.

Esta primera foto es el primer paso de un estudio que se está llevando a cabo en el seno de la organización, impulsado por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género de Unión Profesional que coordinan la presidenta Victoria Ortega y la vicetesorera Emiliana Vicente. Una iniciativa que se suma a otras previas del grupo de trabajo y que se han venido estableciendo desde 2018, fecha de inicio del actual Plan Estratégico de Unión Profesional, con el objetivo principal de sensibilizar a las profesiones colegiadas en materia de igualdad e incluir la perspectiva de género de manera transversal en la cultura profesional.

Propuesta de ONU Mujeres

Como en previas ediciones del Día Internacional de las Mujeres, Unión Profesional se suma a la propuesta reivindicativa de ONU Mujeres que, en esta ocasión, pone el foco en trabajar conjuntamente por un mundo digital inclusivo. Desde ONU Mujeres nos recuerdan que «las mujeres y las niñas siguen estando infrarrepresentadas en el ámbito de la creación, el uso y la regulación de la tecnología. Es menos probable que usen los servicios digitales o emprendan carreras relacionadas con la tecnología, y tienen una probabilidad mucho mayor de sufrir violencia y acoso en línea». Proponen los siguientes objetivos:

- Cerrar todas las brechas en materia de acceso y competencias digitales.
- Apoyar a las mujeres y las niñas en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).
- Crear una tecnología que satisfaga las necesidades de las mujeres y las niñas.
- Acabar con la violencia de género facilitada por la tecnología.

En ese sentido, recordamos que Unión Profesional forma parte del Pacto Digital para la

Protección de las Personas, impulsado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), que contiene el Canal prioritario para solicitar la retirada de contenido sexual o violento publicado en Internet sin consentimiento.

Asimismo, y como miembro de la 'Alianza STEAM por el talento femenino: Niñas en pie de ciencia', impulsada por el Ministerio de Educación, Unión Profesional estará presente en la Conferencia organizada junto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el próximo mes de octubre, en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Campaña #StandUP4HumanRights

En el contexto de la campaña #StandUP4HumanRights que, con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos inauguró Naciones Unidas el pasado 10 de diciembre, y a la que Unión Profesional se encuentra adherida, ponemos el foco en aquellas profesionales amenazadas en lugares como Afganistán, donde no pueden ejercer su profesión con total libertad por el hecho de ser mujeres; o Irán, donde se evita el acceso de niñas y adolescentes a una educación inicial, privándoles de la posibilidad de formarse y ejercer en un futuro como profesionales.

La asociación que engloba a las profesiones colegiadas en España manifiesta su absoluto rechazo a estos comportamientos discriminatorios con quienes se forman para dedicar su vida profesional al cuidado de las personas, aplicando sus conocimientos y experiencia en favor del bienestar de toda la sociedad. Porque, como hemos trasladado en campañas anteriores, sin igualdad, no hay profesión

Fuente: Revista Profesiones (Unión Profesional)

